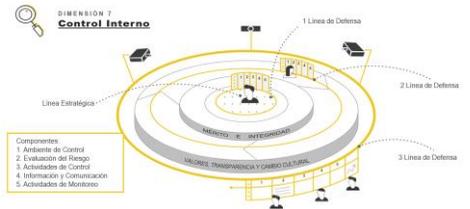


<b>Nombre de la Entidad:</b>	Establecimiento Público Ambiental de Cartagena
<b>Periodo Evaluado:</b>	Enero a Junio de 2020



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**54%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	<b>En proceso</b>	Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a partir de la séptima dimensión se trabaja en la verificación de la correcta implementación del Sistema de Control Interno, de tal forma que el cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo, sea aprobado e implementado en la Entidad, para garantizar la operación por procesos y la mejora continua de la entidad. Sin embargo, una vez realizada la evaluación se identifica que el Sistema aún se encuentra en proceso de diseño e implementación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>No</b>	Como el Sistema de Control Interno aún no está completamente diseñado, es claro que no es efectivo para todos los objetivos evaluados, sin embargo, se espera que una vez consolidado y armonizado con la implementación que se lleva a cabo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, sea completamente efectivo y permita la toma de decisiones oportuna frente a los controles establecidos
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	En El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se socializaron y definieron las líneas de defensa de la Entidad. Estas a su vez se encuentran documentadas en la Política de Control Interno de la entidad, la cual será aprobada en el próximo Comité.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	58%	<p>Fortalezas: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha sesionado 2 veces durante la presente vigencia. En el se aprobó y ajustó el Plan Anual de Auditoría, se revisaron los planes de mejoramientos internos y externos pendientes de cumplimiento y se socializaron los resultados del MECI, FURAG II. En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisaron y aprobaron los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018 y también se socializaron los resultados del MIPG, FURAG. Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, por parte de la oficina de planeación</p> <p>Debilidades: El mapa de riesgos de la entidad fue actualizado pero aún no ha sido aprobado, no se han evaluado los planes que fueron aprobados los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018</p>	62%	<p>La oficina de control interno elaboró el Plan de Acción para la vigencia 2019, el cual contiene las actividades que se pretenden realizar la Oficina, durante la vigencia.</p> <p>En cumplimiento del Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en periodo de Prueba, se realizaron las evaluaciones de la gestión por dependencia, y se enviaron los resultados a las dependencias evaluadas, y a la Dirección General.</p> <p>Durante la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se aprobó el Plan de Auditorías y posterior a esto, se ejerció la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.</p> <p>En las siguientes tres sesiones del Comité Institucional de Control Interno se indicó el avance del plan de auditorías, se socializaron las líneas de defensa enunciadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el mapa de riesgos y los indicadores adoptados en la Entidad, para motivar a su medición y/o actualización, por parte de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, también se socializó y aprobó la Política de Riesgos y en todo los comités se informó sobre el estado de las PQRS en la Entidad.</p> <p>Durante los meses de octubre a diciembre, se realizó la primera y segunda fase del proceso de empalme, consistentes en la preparación de la información de cierre de Gobierno 2016-2019 y las reuniones con a la Comisión de empalme con el nuevo periodo 2020-2023 de conformidad con lo previsto en la ley 951 de 2005, la Circular 009 de 2019 emanada de la Procuraduría.</p>	-4%
Evaluación de riesgos	Si	59%	<p>Fortalezas: La entidad ha identificado riesgos de corrupción que afectarían el correcto desarrollo de la entidad, y brinda atención prioritaria a los mismos a través del mapa de riesgos anticorrupción. Desde la oficina de control interno, se da cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se le hace seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cuyo primer componente incluye una matriz de riesgos de corrupción para toda la Entidad. Durante este periodo realizó un seguimiento en el corte de Septiembre a Diciembre de 2019, y de Enero a Abril de 2020.</p> <p>Debilidades: El Plan de acción de la entidad no ha sido armonizado con el Plan de Desarrollo Distrital. Durante la presente vigencia, se trabajó en la actualización de los mapas de riesgos de gestión los cuales deben ser socializados y aprobados en comité Institucional de Coordinación de Control Interno, este trabajo es de suma importancia toda vez que el último mapa de riesgos que la entidad tenía aprobado data de la vigencia 2008. Así mismo se debe continuar con la actualización y socialización de la Política de Administración de Riesgos aprobada durante la vigencia 2019.</p>	57%	<p>En el desarrollo de las actividades cotidianas en cumplimiento de los objetivos institucionales, se analizan y solucionan aquellas acciones que den ocasión a fraudes que interfieran con la adecuada gestión institucional y se informan a la Alta Dirección.</p> <p>Desde la oficina de control interno, se da cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se le hace seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cuyo primer componente incluye una matriz de riesgos de corrupción para toda la Entidad. Durante la vigencia 2019, se realizó seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción en los cortes Septiembre a Diciembre de 2018, Enero a Abril de 2019 y, Mayo a Agosto de 2019.</p> <p>En la segunda sesión del Comité Institucional de Control Interno, se socializó el Mapa de Riesgos adoptado en la entidad, promoviendo la revisión y actualización de los mismos.</p>	2%
Actividades de control	Si	54%	<p>Fortalezas: Constantemente se suministran recomendaciones al Director General, a los subdirectores, Jefes de Oficinas y demás funcionarios, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos realizados al interior de la entidad. La oficina de control interno realiza semestralmente el informe de PQRS, conforme a lo establecido en la Ley.</p> <p>Debilidades: Teniendo en cuenta que la adopción del manual de procesos y procedimientos de la entidad fue realizada mediante la Resolución 860 del 21 de diciembre 2008, a través de la oficina de control interno se ha requerido a la Oficina Asesora de Planeación y líderes de proceso que se agilice la revisión y/o actualización de los mismos.</p> <p>Así mismo se tiene una acción de mejora en un cumplimiento del 90% con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias sobre la actualización del manual de procesos y procedimientos de la Entidad, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	52%	<p>Durante la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se socializaron los indicadores de gestión adoptados en la entidad, para que los líderes de procesos los conozca, analicen y de ser necesario los modifiquen, a fin de que midan la gestión de los procesos a su cargo.</p> <p>Así mismo se tiene una acción de mejora en un cumplimiento del 60% con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias sobre la actualización del manual de procesos y procedimientos de la Entidad, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	2%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	No	43%	<p>Fortalezas: De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como Facebook, Canal de Youtube, Twitter e Instagram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios. La entidad ha elaborado los planes para la administración de la información, tales como PETI, Programa de Gestión Documental, PINAR, entre otros. También se realiza el seguimiento de los requerimientos realizados por Entes de Control Externos que le sean informados a la Oficina Asesora de Control Interno. La entidad aprobó la política de</p> <p>Debilidades: La entidad no ha elaborado el inventario de información relevante interna y externa. La entidad no cuenta con una línea interna de denuncia. Tampoco se cuenta con la caracterización de los usuarios</p>	61%	<p>De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como Facebook, Canal de Youtube, Twitter e Instagram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios. A través de la plataforma VITAL, se cuenta con la posibilidad de recibir quejas y denuncias en materia ambiental. La oficina de control Interno realizó el informe semestral de peticiones quejas y reclamos del segundo semestre de la vigencia 2018 y del primer semestre de la vigencia 2019 y ambos fueron publicados en la página web de la Entidad, y comunicado a la Dirección General, así mismo se realiza el seguimiento de los requerimientos realizados por Entes de Control Externos que le sean informados a esta Oficina Asesora de Control Interno. El Establecimiento Pública Ambiental realizó la audiencia de rendición de cuentas de las 2018 y 2019, los días 12 de Julio y 23 de Diciembre de 2019, respectivamente.</p>	-18%
Monitoreo	Si	57%	<p>Fortalezas: En cuanto al cumplimiento al plan de auditoría interno aprobado para la vigencia 2020, se dio inicio a la auditoría interna remota de gestión documental, se ajustó del plan de auditorías interno aprobado, conforme a las directrices impartidas por la vicepresidencia de la República, se han presentado oportunamente todos los informes de Ley que le corresponden a la Oficina de Control Interno. Se han realizado oportunamente la entrega de los avances del Plan de Mejoramiento que se suscribió con la Contraloría Distrital, que son reportados trimestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación. Se cumplió con la rendición de cuentas consolidada (corte Enero a Diciembre de 2019), a través del Sistema Integral de Auditoría – SIA, dentro del término el 28 de febrero de 2020.</p> <p>Debilidades: No se han implementado procedimientos de monitoreo continuo por parte de la oficina asesora de planeación como segunda línea de defensa</p>	53%	<p>Se realizaron 10 auditorías y 3 informes de seguimientos aprobados en el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se elaboraron y entregaron a quien correspondía de manera oportuna todos los informe de Ley que le atañen a la Oficina de Control Interno</p>	4%